

Gobernar (en) la diversidad:
experiencias indígenas desde América Latina.
Hacia la investigación de co-labor

PUBLICACIONES DE LA CASA CHATA

Gobernar (en) la diversidad:
experiencias indígenas desde América Latina.
Hacia la investigación de co-labor

Xochitl Leyva, Araceli Burguete
y Shannon Speed
(coordinadoras)



306.08997072

G629g

Gobernar (en) la diversidad : experiencias indígenas desde

América Latina. Hacia la investigación de co-labor / Xochitl Leyva,
Aracely Burguete y Shannon Speed. --México : Centro de Investigaciones y
Estudios Superiores en Antropología Social : Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales, 2008

566 p. ; 23 cm. -- (Publicaciones de la Casa Chata)

Incluye bibliografía

ISBN 978-968-496-671-0

1. Autonomía municipal - México. 2. Multiculturalismo - América Latina. 3.
Diversidad cultural - América Latina. 4. Sociología de la cultura. I. T. II. Leyva,
Xochitl, ed. III. Burguete, Araceli, ed. IV. Speed, Shannon, ed. V. Serie.

Corrección: Norma Fernández

Formación: Sigma Servicios Editoriales

Diseño de portada: Gabriel Salazar

Primera edición: 2008

© 2008, Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales (Flacso) Guatemala
3a. calle 4-44 zona 10, torre 4-44
Guatemala, ciudad

© 2008, Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales (Flacso) Ecuador
La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro
Quito, Ecuador

© 2008, Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social (CIESAS)
Juárez 222, Col. Tlalpan C. P. 14000, México, D. F.
difusion@cieras.edu.mx

ISBN: 978-968-496-671-0

Impreso y hecho en México

Índice

Agradecimientos.....	11
----------------------	----

INTRODUCCIÓN

Gobernar en la diversidad en tiempos de multiculturalismo en América Latina <i>Araceli Burguete Cal y Mayor</i>	15
Hacia la investigación descolonizada: nuestra experiencia de co-labor <i>Xochitl Leyva Solano y Shannon Speed</i>	65

GOBERNAR (EN) LA DIVERSIDAD: TERRITORIO, AUTONOMÍA Y SOBERANÍA

Capítulo 1. Las identidades territoriales mapuche y el Estado chileno: conflicto interétnico en un contexto de globalización <i>Pablo Marimán y José Aylwin</i>	111
--	-----

Capítulo 2.

Bolivia indígena: de gobiernos comunitarios en busca
de autonomía a la lucha por la hegemonía

Pablo Regalsky y Francisco Quisbert 151

Capítulo 3

Yapti Tasba Masraka Nanib Aslatakanka (Yatama) en el proceso
de autonomía de la Costa Caribe de Nicaragua

Lestel Wilson, Miguel González y Evaristo Mercado 189

Capítulo 4

Pueblos originarios en la metrópoli de la Ciudad de México:
gobernar en la macrocomunidad de Milpa Alta

Consuelo Sánchez y Agustín Martínez Villagrán 229

GOBERNAR (EN) LA DIVERSIDAD:

RECONSTITUCIÓN Y REINVENCIÓN DE GOBIERNOS INDÍGENAS

Capítulo 5

De la oposición y el enfrentamiento al diálogo y las alianzas: la experiencia
de la Conaie y el MICC en Ecuador

Lourdes Tibán G. y Fernando García S. 271

Capítulo 6

Resarcimiento y reconstitución del pueblo maya en Guatemala:
entre la acción autónoma y el reconocimiento estatal

Santiago Bastos, Domingo Hernández Ixcoy y Leopoldo Méndez 305

Capítulo 7

Multiculturalismo y gobierno permitido en San Juan Cancuc, Chiapas:
tensiones intracomunitarias por el reconocimiento
de “autoridades tradicionales”

Araceli Burguete Cal y Mayor y Miguel Gómez Gómez 343

GOBERNAR (EN) LA DIVERSIDAD: COMUNALIDAD,
IDENTIDAD COMUNITARIA Y CIUDADANÍA ÉTNICA

Capítulo 8

La comunalidad: un referente indígena para la reconciliación política
en conflictos electorales municipales en Oaxaca

Hugo Aguilar Ortiz y María Cristina Velásquez C. 393

Capítulo 9

Globalización bajo la lanza: nuevas interpretaciones de las formas
de gobernar e identidad comunitaria en Nicolás Ruiz

Shannon Speed y Constantino Rubén Moreno Méndez 433

Capítulo 10

El Consejo Municipal Plural Ampliado de Ocosingo: demandas
de ciudadanía étnica en tiempos de guerra

Xochitl Leyva Solano y Juan Vázquez 469

CONCLUSIONES

¿En contra del reconocimiento? Gobierno plural y análisis
social ante la diferencia cultural

Charles R. Hale 515

Gobernar en la diversidad: un análisis comparativo	
<i>Neil Harvey</i>	525
Gobernar (en) la diversidad posneoliberal	
<i>Héctor Díaz-Polanco</i>	543

Capítulo 10

El Consejo Municipal Plural Ampliado de Ocosingo: demandas de ciudadanía étnica en tiempos de guerra

Xochitl Leyva Solano y Juan Vázquez

ACERCA DE LOS AUTORES Y LA METODOLOGÍA

El presente capítulo es producto de una investigación de tipo colaborativo. Por investigación colaborativa entendemos aquella que se orienta hacia la descolonización de la investigación y busca la co-labor entre académicos y líderes, organizaciones y movimientos indígenas a partir de la elaboración de una agenda compartida basada en los principios de respeto mutuo, confianza y diálogo, así como en la búsqueda de horizontalidad y re-valoración del saber indígena. Una agenda donde las partes guarden su autonomía intelectual, en que las tensiones producidas por la colaboración sean reconocidas y sirvan para abrir espacios de reflexión que contribuyan a crear nuevas relaciones y un conocimiento más complejo y útil para las partes involucradas y para la sociedad en general (Leyva, 2006).

La investigación de co-labor (o colaborativa) puede inscribirse en el campo de la investigación descolonizada (Harrison, 1991; Lander, 1993; Quijano, 1996; Smith, 1999; Hale, 2001, 2004, 2006; Restrepo y Escobar, 2004; Narotzky, 2005; Santos, 2005; Speed, 2005; Hernández, 2006), misma que parte del supuesto epistémico de que el investigador(a) es también un actor social situado (Haraway, 1998), es decir, posicionado en cuanto a su género, su cultura y su perspectiva político-ideológica. Dicho posicionamiento puede conducir

a una identificación básica con un grupo organizado en lucha y conducir a crear un área sustantiva de traslape, en la que el objetivo de la investigación misma surja de un diálogo de intereses comunes entre las partes (Hale, 2004: 6). En nuestro caso, el primer diálogo sustento de este trabajo se dio entre Juan Vázquez, líder histórico de la Organización Regional de Cafeticultores de Ocosingo (ORCAO) y dirigente del frente político Coalición de Organizaciones Autónomas de Ocosingo (COAO), y Xochitl Leyva, antropóloga llegada a la Selva Lacandona en 1987 para trabajar con la organización campesina que entonces existía, la ARIC Unión de Uniones y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas.

Juan Vázquez y Xochitl Leyva empezaron a trabajar juntos en 1997 con la finalidad de hacer un video que difundiera masivamente los resultados de la experiencia de gobierno del Consejo Municipal Plural Ampliado (CMPA) de Ocosingo (véase Vázquez, Leyva, Köhler y López, 2004). Por ello, en 2003, fue casi natural que la colaboración se ampliara, ahora en el marco del Proyecto “Gobernar (en) la diversidad”. Pero para construir una agenda compartida de trabajo fue necesario que el líder político Juan Vázquez y la propia COAO encontraran sentido a su participación en la investigación, es decir, un sentido propio de utilidad y de beneficio concreto para ellos. Al respecto Juan Vázquez reflexiona:

“Nuestro trabajo en esta investigación al menos le va a servir a la gente porque con nuestra sistematización [la que tú y yo estamos coordinando] la gente se va a dar cuenta de la importancia que tienen los procesos que hemos vivido. Procesos que a lo mejor para nosotros no tienen ninguna validez académica. Por ejemplo para mí, en particular, investigar cuánto tiempo han durado las organizaciones, qué están haciendo, cómo le han hecho, quiénes son sus representantes, cuál es su forma de pensar, cómo es su forma de organizarse, qué cosas han logrado, cómo logran los beneficios, qué hacen con los beneficios, al menos para mí eso no era algo importante. Lo importante para nosotros es el proceso con la gente, pero hasta ahí *nomás* se queda...

Para nosotros nuestra lucha es constante y consecuente. Entonces nosotros a lo mejor no le damos importancia a lo que los investigadores consideran importante. Por ejemplo, hay cosas que yo en este proyecto me he dado cuenta a partir de lo expuesto por otros equipos, y digo: ¡eso es lo que vale!, ¡vale lo que hacemos!, ¡caramba! Entonces piensas en todo el tiempo que hemos perdido en no querer difundir, piensas en la importancia de las autoridades, de los procesos organizativos en las comunidades, de los consensos, de las asambleas. Quizás nosotros sabemos que sí es importante como tarea, como vida cotidiana, pero nunca nos detenemos a pensar en la importancia que tiene difundirlo, darlo a conocer, que lo investiguemos y sistematicemos nosotros mismos” (Vázquez, 2005: 10).

En aquel año de 1997, Xochitl Leyva regresaba de Inglaterra a Ocosingo después de trabajar con los colectivos zapatistas europeos en el marco de un nuevo enfoque llamado antropología activista. Entre los aspectos que más le llamaron la atención en esos días estaba la apabullante militarización y el alto grado de violencia institucionalizada y paramilitar, sobre todo presente en Los Altos y el Norte de Chiapas. Baste recordar que en diciembre de ese año se sucedió la masacre de Acteal, en la que fueron asesinados 45 indígenas a manos de paramilitares del municipio de Chenalhó, y al año siguiente el Ejército Mexicano y la policía de seguridad pública del estado desmantelaron con lujo de violencia tres municipios autónomos zapatistas e intervinieron militarmente en Chavajeval, Unión Progreso y Nicolás Ruiz. A pesar de todo esto, Leyva veía como una luz al final del túnel las autonomías *de facto* zapatistas y el hecho de que los indígenas de organizaciones campesinas independientes (co)gobernaran por primera vez el municipio de Ocosingo, después de haber estado bajo el poder y el dominio *kaxlán*, ladino, mestizo, y durante casi siete décadas bajo el control priista.

Después de varios años de participación activa y reflexión desde redes internacionales neozapatistas, para Leyva era casi inevitable e indispensable profundizar en el conocimiento de los nuevos procesos locales y regionales, de los cuales sin duda el Consejo Municipal era parte. El interés motor de la

colaboración era contribuir a la producción de un conocimiento complejo y profundo de los procesos y movimientos políticos que se estaban sucediendo en Chiapas y México, no tanto para el deleite de la academia, sino para que fuera útil al quehacer político concreto de los involucrados en la vida política local y regional. Así que bajo estas condiciones se inició el trabajo con Juan Vázquez y con la COAO, siendo el presente texto uno de los tres productos planeados. Los otros dos son el video ya mencionado y un libro de divulgación que esperamos sea más accesible que éste —escrito mucho en clave académico-universitaria— a los miembros de las comunidades y las organizaciones indígenas.

INTRODUCCIÓN

El actual municipio libre de Ocosingo (Chiapas, México) se constituyó en 1921. Sin embargo, hasta antes de 1994 era poco conocido, a pesar de albergar la segunda selva más grande de América Latina: la Lacandona. En la actualidad el municipio es famoso mundialmente por ser el núcleo político-militar del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). En 1996, al tiempo que existían los municipios autónomos zapatistas y las regiones autónomas pluriétnicas, se erigió en Ocosingo el Consejo Municipal Plural Ampliado (CMPA). El objetivo del presente capítulo es reflexionar sobre la experiencia de formación y funcionamiento del CMPA en el marco de la emergencia indígena, cuya fase más reciente es identificada por algunos académicos a partir de los años noventa del siglo XX. Queremos mostrar cómo y por qué las demandas, luchas y movilizaciones sucedidas en Ocosingo a mediados de ese decenio pueden ser entendidas como parte medular de los reclamos de ciudadanía étnica enarbolados tanto por indígenas miembros de organizaciones independientes como armadas. Demandas, reclamos y movilizaciones que paradójicamente se dieron en pleno avance de la política contrainsurgente y de la celebración de los diálogos por la paz.

En este capítulo miraremos al Consejo Municipal de Ocosingo en el marco del levantamiento zapatista de 1994, pues creemos que esto nos permitirá reflexionar acerca de algunos cambios concretos en la relación entre los pueblos indígenas y el Estado, y nos ayudará a explorar hasta qué punto las organizaciones independientes y las armadas han generado mayor equidad, justicia social y representación política en poblaciones caracterizadas por la diversidad cultural, étnica, racial, política y religiosa. Sin embargo, el regreso del PRI al poder municipal en 1998, el ascenso del PAN en 2007, la irresuelta demanda de los gobiernos paralelos *de facto* (ya no sólo los municipios autónomos, sino incluso ahora las Juntas de Buen Gobierno), el proceso de paz suspendido y los Acuerdos de San Andrés no cumplidos evidencian los límites reales que han tenido los reclamos de derechos ciudadanos de los indígenas, no sólo en Chiapas sino en México en general.

LA EMERGENCIA INDÍGENA EN AMÉRICA LATINA

En el marco de la V Reunión del Congreso Nacional Indígena (CNI), celebrada el 5 y 6 de mayo de 2006, el Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas sostenía que en los albores del siglo XXI, en México, las luchas de los pueblos indígenas alcanzaban una nueva etapa que trascendía la demanda autonómica: la de la plena construcción de autonomías desde los propios pueblos. Autonomías que reclaman una política seria y profunda, que dé respuesta a la pluriculturalidad de la sociedad mexicana, más allá de la constitucionalmente reconocida desde 1992 y ratificada en la reforma de 2001. En el documento se afirmaba:

... dichas autonomías son necesarias porque existen diversas sociedades con culturas diferentes a la dominante y con presencia previa inclusive a la formación del Estado nacional... [En ese sentido, los congresistas agregaban que] ...las

autonomías son cuestiones de derecho, no de políticas... (citado en el boletín electrónico *Regiones Indias*, 28 de abril de 2006).

La propia declaración política de esta V Reunión reiteraba que sus miembros continuarían en la construcción de las autonomías e impulsarían “una Nueva Constitución y otra forma de gobierno que permita el reconocimiento de [sus] derechos y una sociedad justa, libre y democrática”.¹ Derechos que, argumentaban, los convertirían en sujetos de derecho capaces de controlar y administrar sus tierras, territorios y recursos naturales.

Pero a pesar de que los 800 representantes de 31 diferentes pueblos indígenas de 25 estados mexicanos suscribieron dicha declaratoria, hay que destacar la variedad de estrategias de lucha prevalentes entre todas esas organizaciones y pueblos y el hecho de que un número importante de organizaciones indígenas (de oposición) no participan o no se sientan representadas en el CNI y mantengan otras dinámicas y redes políticas. La diversidad de estrategias políticas en el nivel nacional también se da en el nivel latinoamericano, ya que los movimientos y organizaciones indígenas son muy diferentes entre sí (Bengoa, 2000), lo que dificulta la comparación, pero sobre todo las alianzas políticas coyunturales o de largo aliento.

Con todo, es posible afirmar que a partir de los años noventa hay un movimiento cultural “panindigenista” que abarca desde el extremo sur de América hasta el norte del continente. En él las voces de los indígenas literalmente emergen del silencio en el que habían permanecido. Un silencio roto anteriormente sólo en momentos de revueltas y rebeliones (Bengoa, 2000). Dicho movimiento se centra en el reclamo de reconocimiento enarbolado por indígenas organizados a diferentes niveles y de diferentes formas. Para Bengoa, esta emergencia implica nuevos discursos identitarios, una cultura indígena reconstruida, discursos híbridos producto de realidades globalizadas en las que los indígenas se mueven hoy. Discursos

¹ Tomado de <http://www.narconews.com>.

y prácticas en los que el reclamo de derechos es central. Pero no se trata de cualquier tipo de derecho, sino del derecho a la diferencia, del reconocimiento constitucional de derechos colectivos de los pueblos, organizaciones y comunidades indígenas. Pero a la vez se trata de la exigencia básica del derecho a tener derechos (Jelin, 1996). Estos discursos han generado en toda América Latina nuevas movilizaciones, rebeliones y resistencias en las que encontramos articuladas demandas de redistribución, participación y reconocimiento (Luckes y García, 1999).

La emergencia indígena se dio en América Latina a la par del avance y la consolidación en la región de las políticas neoliberales de ajuste macroeconómico y de reforma estructural que trajeron consigo polarización, empobrecimiento de las mayorías y retiro del Estado de sus funciones tradicionales (Dávalos, 2005). Otros elementos ayudan también a explicar la emergencia indígena de los años noventa. En primer término puede mencionarse la crisis profunda de las ideas y las prácticas hegemónicas de ciudadanía y democracia que sostenían a los gobiernos constitucionales latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX. En segundo lugar podemos afirmar que el término de la Guerra Fría y de su esquema bipolar –en donde sólo cabían el “comunismo” y el “capitalismo”– favoreció el surgimiento de nuevos movimientos sociales en América Latina (entre ellos el indígena). Por último, pero no por ello menos importante, está la globalización, que en todo el mundo parece suponer la revaloración de las relaciones e identidades locales (Bengoa, 2000).

Según Bengoa, la emergencia indígena remite a mediados de los años setenta, cuando nacieron organizaciones indígenas ligadas a la lucha por la tierra, a las iglesias y a los organismos no gubernamentales. Después, entre 1985 y 1992, se habla de un segundo momento, articulado en torno a la “celebración” y a las contra-celebraciones de los “500 años del Descubrimiento de América” (Plascencia, 1996; Sarmiento, 1998). Un tercer estadio puede identificarse a raíz del levantamiento en Ecuador (1990) y del levantamiento zapatista en Chiapas, México (1994). Las masivas movilizaciones de 2003 en Bolivia en contra de las políticas neoliberales implementadas por el presi-

dente Gonzalo Sánchez de Lozada (Ticona, 2005); la creación, ese mismo 2003, de las Juntas de Buen Gobierno zapatistas en Chiapas; la asunción de la presidencia boliviana en 2006 por parte del aymara líder sindical Evo Morales, y las multitudinarias protestas sucedidas entre marzo y abril de ese mismo año en Ecuador en contra de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica, podrían marcar la cuarta etapa de la emergencia indígena que está en marcha y que presenta nuevos retos no sólo a los indígenas organizados y movilizados sino a las sociedades y naciones latinoamericanas en su conjunto.

La emergencia indígena nos parece un concepto útil para los fines de nuestro análisis, pues tiene su foco puesto en cómo indígenas organizados desde abajo enarbolan demandas de derechos por medio de protestas, rebeliones y movilizaciones. Ello nos obliga a ir más allá de las concepciones jurídicas, legales y formales de la ciudadanía. En ese sentido se habla de la ciudadanía como “resultado de conflictos sociales y luchas por el poder que se producen en coyunturas históricas concretas”. Bajo esta perspectiva se privilegia lo “que ha significado la ciudadanía en la práctica en diversas sociedades contemporáneas” (Luckes y García, 1999: 1-2), lo que nos coloca entre aquellos estudiosos que analizan la ciudadanía sociocultural antes que la ciudadanía formal (Laponce, 1995) y entre quienes se preguntan por el sentido de la participación directa en los asuntos públicos (ciudadanía activa), en vez de verla como la “titularidad para recibir bienes y servicios garantizados por derechos” (ciudadanía pasiva) (Crouch, 1999: 258-259).

Con el presente capítulo queremos sumarnos a los colegas que ya practican el estudio antropológico de la ciudadanía, tomando en cuenta “las realidades vividas, la cultura, las estructuras políticas y de la sociedad civil que promueven, limitan o ‘distorsionan’ la realización de una ciudadanía plena” (Assies, Calderón y Salman, 2002: 18). Algo que a su vez obliga a ir más allá de unas ciencias sociales prescriptivas, urge a reconocer el carácter polisémico del concepto de ciudadanía (*ibid.*: 25) y a tomar en cuenta “las estrategias cotidianas de poder entre agentes sociales, así como los imaginarios acerca de la ciudadanía y sus

configuraciones” (*ibid.*: 39). Pero en nuestras sociedades multiculturales latino-americanas esas configuraciones e imaginarios han estado moldeados por relaciones de poder, por relaciones étnicas e interétnicas y, sobre todo, por conflictos interétnicos.

LA CIUDADANÍA ÉTNICA² EN MÉXICO

Al abordar el estudio de las demandas de ciudadanía étnica en México, De la Peña (2006b) parte de la época colonial. Afirma que en la Nueva España los naturales de esas tierras no eran propiamente ciudadanos, sino súbditos de la monarquía española; súbditos tutelados agrupados en las comunidades indígenas, donde podían acceder a la propiedad colectiva de la tierra y a un sistema de autogobierno limitado. Cuando pasa revista a la época de Independencia, De la Peña asevera que los indígenas seguían viviendo en la exclusión económica y social, a pesar de haberse formalizado el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos: un reconocimiento que por cierto se topó con la abolición hecha por los liberales del régimen de autoridad y de propiedad comunal de la tierra. Con la Revolución Mexicana apareció el municipio republicano, que de nuevo dio cabida a una forma única de gobierno local (Guillén, 2007). Pero será la introducción del indigenismo como política de Estado lo que favorecerá la política de la “redención del indio” y la integración de la nación mexicana imaginada como una nación mestiza, biológica y culturalmente hablando.

En sus diversos textos (1995, 1999a y b, 2006a y b), De la Peña nos explica el papel que jugaron en todo ese proceso los antropólogos, las políticas de educación bilingüe, el Instituto Nacional Indigenista (INI), las secretarías y los funcionarios de gobierno, así como los congresos indigenistas y las leyes

² El concepto de ciudadanía étnica nace de manera paralela en Ecuador, Perú y México (véanse Guerrero, 1990; Montoya, 1992, 1998 y De la Peña, 1995). Para un análisis detallado de la historia del concepto véase Leyva (2007).

internacionales. Hasta finales de la década de los sesenta, la idea hegemónica era que el acceso irrestricto de los indígenas a los beneficios ciudadanos se daba sólo vía su aculturación. Todo esto sucedía en México de la mano de la construcción política de un partido de Estado caracterizado por vertical, autoritario y corporativo.

A partir de 1968, las críticas al sistema político entonces vigente incluyeron la política indigenista. Una crítica que surgió desde adentro, desde los márgenes y desde afuera del propio sistema. Entonces empezaron a oírse las voces de los nuevos intelectuales indígenas formados por la labor educativa del propio Estado, las iglesias, los partidos y las centrales comunistas. Así, entre 1970 y 1990, en diferentes partes del país vimos crecer organizaciones y movimientos urbano-populares, de campesinos, de estudiantes y de indígenas. Sus reclamos iban en contra de diferentes aspectos de la política social, del modelo económico o de la política autoritaria del entonces partido de Estado. Según Guillermo Bonfil, en el caso de los líderes y las organizaciones indígenas había ya una demanda principal compartida: la exigencia del “reconocimiento de su realidad cultural y colectiva” (citado en De la Peña, 2006a: 9).

En su detallado análisis sobre las reivindicaciones de los derechos ciudadanos de los indígenas, De la Peña entrecruza tres ejes: 1) la formación de líderes indígenas, a los que llamó “intermediarios culturales”; 2) las reformas constitucionales en materia de cultura y derechos indígenas, sobre todo la de 1992 y la de 2001, y 3) los acuerdos nacionales y los convenios internacionales en materia de paz, autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas (en particular, se detiene en la ratificación por parte de México del Convenio 169 de la OIT y en la firma de los Acuerdos de San Andrés entre el EZLN y el gobierno mexicano). A pesar de que De la Peña admite la utilidad y vigencia del término pueblo indígena, ya que en su opinión valida a los indígenas como sujetos de derecho en el ámbito internacional, a la vez precisa:

Conviene usar el término *ciudadanía étnica* para referirse a las características de los derechos ciudadanos de los miembros de un pueblo indígena al interior de un

Estado nacional. Por parte del Estado, la aceptación de tales características conlleva –por el principio de equidad– la implementación de políticas de acción afirmativa que combatan la exclusión... Podemos clasificar las demandas de la *ciudadanía étnica* en cuatro grandes apartados: 1) [los reclamos de] *visibilidad digna*, 2) el *fortalecimiento* y la *reproducción de las expresiones culturales*, 3) el desarrollo sustentable conforme a los valores propios, 4) la *autoridad* y la *representación política diferenciada* (subrayados nuestros) (De la Peña, 2006a: 12).

A decir de De la Peña (1999a), las luchas por la ciudadanía étnica han permitido construir una ciudadanía “desde abajo”, criticar la visión evolucionista y etnocéntrica de los derechos universales, así como reconstruir y ampliar los espacios públicos. En ese sentido, dichos reclamos han sido un “componente esencial del proceso de emergencia de la sociedad civil y la democratización de México” (*ibid.*: 284) y de América Latina (Dávalos, 2005). Otros autores (Harvey, 1998; Rojas Cortés, 2000; Zárate, 2002; García Rojas, 2003; Leyva, 2002 y 2005; Navarro 2006; Buenrostro, en prensa) constatan que las demandas de ciudadanía étnica en México han buscado dirigir el sentido de la integración de los indígenas al Estado y a la nación, han obligado a cambios constitucionales y a transformaciones en los contenidos de las políticas públicas, al tiempo que han retado la cultura política hegemónica basada en la exclusión y la discriminación de los indígenas. Pero ¿qué desarrollo, forma y contenido específico han tomado las reivindicaciones de ciudadanía étnica en Ocosingo?, ¿qué tienen que ver con la instalación del Consejo Municipal y con el levantamiento zapatista?

Como demostraremos en este capítulo, el levantamiento zapatista de 1994 y la movilización de la COAO en 1995 pueden ser vistos como acciones colectivas emergentes que han llevado a la apertura de los espacios públicos y al avance de los derechos ciudadanos de los indígenas en el municipio y en la región. De esta forma, el levantamiento armado zapatista y la revuelta cívica municipal que desembocó en la instalación del Consejo Municipal Plural Ampliado contribuyeron al proceso de constitución de ciudadanos étnicos

(Guerrero, 1990). Entre 1994 y 1998, las organizaciones independientes y las armadas intentaron, cada una por su lado, hacer avanzar los derechos sociales y políticos de los indígenas, unas desde el ayuntamiento constitucional y otras desde el municipio autónomo rebelde. En cuanto a la exigencia de los derechos culturales de los indígenas zapatistas, baste examinar sus demandas, contenidas en los tres diferentes documentos³ que conforman los Acuerdos de San Andrés firmados en febrero de 1996 por el EZLN y el gobierno federal (Ce Acatl, 1996). Pero a la par que los zapatistas hacían avanzar la teoría y la práctica del “mandar obedeciendo”, los indígenas coaoístas impulsaban el acuerdo y el consenso indígena como mecanismo privilegiado para la toma de decisiones en pleno corazón del ayuntamiento constitucional. Todas ellas prácticas echadas a andar, como veremos enseguida, en pleno enfrentamiento militar y en el momento más álgido de la guerra de baja intensidad.

EMERGENCIA INDÍGENA EN OCOSINGO, CHIAPAS, MÉXICO

Ocosingo es el municipio con mayor extensión territorial de Chiapas, hasta julio de 1999 tenía 10 529.3 km².⁴ En esa superficie habitaban 146 696 personas, distribuidas en 1 007 localidades (INEGI, 2000).⁵ La ciudad de Oco-

³ Nos referimos a los siguientes documentos: “Pronunciamento conjunto que el Gobierno Federal y el EZLN enviarán a las instancias de debate y decisión nacional”, “Propuestas conjuntas que el Gobierno Federal y el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional, correspondiente al punto 1.4 de las Reglas de Procedimiento” y “Compromisos para Chiapas del gobierno del Estado y Federal y el EZLN, correspondiente al punto 1.3 de las Reglas de Procedimiento”, citados en Ce Acatl (1996).

⁴ En julio de 1999 a esos 10 529.3 km² se le restaron 1 911.81 km² para formar dos municipios nuevos: Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas. La remunicipalización de Ocosingo fue parte de la política contrainsurgente que impulsó el gobernador priista en turno Roberto Albores Guillén (véase Leyva y Burguete, 2007).

⁵ Por localidades nos referimos a ejidos, ranchos, rancherías, bienes comunales, nuevos centros de población y la ciudad de Ocosingo.

singo es la cabecera municipal y el centro urbano rector de un *binterland* que sobrepasa los límites municipales (véase Leyva y Ascencio, 1996). En 1990 dicha ciudad contaba con 12 826 habitantes, mientras que en el año 2000 llegó a tener 26 496 (INEGI, 1990, 2000). Este alto crecimiento poblacional en tan sólo una década no tiene que ver únicamente con el natural crecimiento urbano, sino que estuvo ligado al impacto y desarrollo del conflicto armado desatado el 1 de enero de 1994.

Después de que el EZLN declarara la guerra al gobierno mexicano tomando seis cabeceras municipales en Chiapas, la ofensiva del Ejército Mexicano por tierra y por aire contra los insurrectos no se hizo esperar. De hecho, se levantó un cerco militar que mantuvo incomunicadas la ciudad y la Selva Lacandona durante cinco días. Entre combates y bombardeos se dieron los primeros desplazamientos de población hacia las ciudades de Comitán, Las Margaritas y Ocosingo,⁶ continuando durante todo 1994 y reavivándose con la ofensiva militar de febrero de 1995 lanzada por el gobierno federal para atrapar a los “cabecillas” del EZLN (Rebón, 2001).⁷

Otro tipo de desplazamiento de población se dio a raíz de las tomas de tierras que se realizaron al calor del conflicto armado, muchas de ellas a cargo de las bases zapatistas y otras de organizaciones campesinas de izquierda con una larga tradición de lucha agraria. Para ellos se trataba de la “recuperación legítima de tierras ancestrales”, mientras que para los afectados (rancheros y pequeños propietarios) no eran sino “invasiones ilegales” que muchas veces los condujeron a marcharse de la ciudad y del municipio. En 1994, según cifras de la propia Secretaría de la Reforma Agraria, 526 predios con un total de 46,237 hectáreas fueron “invadidas en la zona de conflicto” (SRA, citada en Villafuerte *et al.*, 1999: 359).

⁶ Hay una guerra de cifras acerca del número exacto de desplazados por el conflicto político-militar de 1994 (véase al respecto Rebón, 2001: 46).

⁷ Después de la ofensiva militar de ese 1995, en noviembre se registraron 17 000 desplazados, 5 000 de ellos estaban radicados en la ciudad de Ocosingo (Morquecho, 1994).

Pero fue la militarización apabullante lo que cambió radicalmente la fisonomía del municipio y de la ciudad de Ocosingo, así como de la Selva Lacandona. Las veredas y terracerías de la Lacandona fueron ocupadas por retenes militares permanentes e intermitentes, por campamentos, guarniciones, bases de operaciones, centros de adiestramiento, nuevos cuarteles militares y áreas habitacionales que albergaban a mandos militares, a soldados y a sus familias (Global Exchange, CIEPAC y Cencos, 2000). A pasos acelerados empezó a pavimentarse la terracería que comunicaba internamente Las Cañadas de la Selva Lacandona, lo cual podía leerse como resultado de un interés gubernamental para obtener un control militar preciso de las bases civiles y militares del EZLN y de sus simpatizantes.

A pesar de todo ello, el EZLN logró romper el cerco militar el 19 de diciembre de 1994, al declarar la formación de 38 municipios autónomos en rebeldía, nueve de ellos localizados en el municipio de Ocosingo. Los municipios autónomos en ese diciembre de 1994 contaban con el apoyo moral y político de una facción importante del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC)⁸ y de la Asamblea Estatal del Pueblo Chiapaneco (llamada AEDPCH),⁹ compuesta por miembros de organizaciones campesinas, indígenas, de organismos no gubernamentales, del PRD, del movimiento magisterial, de organizaciones de barrios, profesionales e individuos sin filiación política alguna. El CEOIC y la AEDPCH fueron creados en la coyuntura de 1994 de frente al EZLN y al gobierno federal. En sus inicios, una facción importante de ambos compartía con el EZLN sus demandas políticas, lo cual fue visto como un peligro por el gobierno mexicano. Éste inmediatamente buscó cooptarlos y estableció

⁸ EL CEOIC fue fundado en enero de 1994 con aproximadamente 280 organizaciones oficiales e independientes de Chiapas (Acta de la Comisión Coordinadora Ejecutiva del CEOIC, Chiapas, 22, 23 y 24 de enero de 1994).

⁹ La AEDPCH fue fundada en julio de 1994 con representantes de centrales campesinas, centros de derechos humanos, organizaciones de productores, organizaciones no gubernamentales, ciudadanas, de artesanas, frentes cívicos municipales y comités municipales del PRD (Relatoría de la Primera Convención Estatal de la ADEPCH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2 y 3 de julio de 1994).

mesas de concertación en las que ofrecía financiamiento a las organizaciones campesinas para proyectos productivos y para comprar las tierras “invadidas” (Villafructe *et al.*, 1999).

El 12 de enero de 1994 el Gobierno Federal declaró unilateralmente el cese al fuego ante una sociedad civil mexicana e internacional que exigía implementar una salida política al conflicto armado. Éste fue sólo la base mínima para empezar a trabajar en favor de los diálogos y la negociación que condujo a los primeros acuerdos de paz entre el EZLN y el gobierno. Acuerdos que fueron firmados el 16 de febrero de 1996, un mes y 16 días después de que el Congreso del Estado de Chiapas decretara instaurado el CMPA de Ocosingo (*Periódico Oficial*, núm. 071). Sin duda, en aquellos años de 1994 y 1995 el municipio de Ocosingo se vio atravesado por varias dinámicas: las derivadas de la guerra y la consecuente militarización, las de la creación de municipios autónomos rebeldes, las de los diálogos de paz y las generadas por las elecciones de julio de 1994 (para elegir presidente de la república, gobernador, senadores y diputados federales) y las de octubre de 1995 (para elegir presidente municipal y diputados locales). De una u otra forma, todos los actores locales se vieron afectados por el correr simultáneo de todas estas dinámicas.

DEL LEVANTAMIENTO ARMADO A LA REVUELTA CÍVICA MUNICIPAL

La Coalición de Organizaciones Autónomas de Ocosingo (COAO) nació en 1995 al calor de dos luchas: la armada y la electoral democrática. Pero a pesar de que la COAO es un frente político formado en una coyuntura específica, se compone de organizaciones sociales cuya historia en algunos casos se remonta a mediados de los setenta y sobre todo a los ochenta.

Las organizaciones que en 1995 formaban la COAO eran la Asociación Rural de Interés Colectivo Independiente y Democrática (ARICIYD), la Or-

ganización Regional de Cafeticultores de Ocosingo (ORCAO), el Movimiento Campesino Regional Independiente (MOCRI), la Organización Pacho Villa, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI), Barrios Unidos de Ocosingo, la Organización Bajté y la Organización de Familias Autónomas de Ocosingo (OFAO). Las cinco primeras son organizaciones de campesinos e indígenas¹⁰ cuyas bases se localizan en el medio rural,¹¹ y las tres últimas son organizaciones urbano-populares.

Hasta antes de 1994, casi ninguna de las organizaciones campesinas rurales que formaron la COAO se había interesado por votar, por participar en elecciones, por afiliarse a partido político alguno o por disputar el control del ayuntamiento. Este último era coto de poder de la élite *kaxlana* (mestiza) priísta. Ésa era la norma no escrita y durante décadas nadie la rebatió. Las organizaciones campesinas independientes del gobierno y de los partidos políticos habían estado muy ocupadas construyendo en sus organizaciones y comunidades lo que llamamos en política “el poder popular” y en la academia, “la democracia participativa”.

¹⁰ Según el Censo de 1990, 79% de la población del municipio era hablante de una lengua indígena. De acuerdo con su orden de importancia, había hablantes de tseltal, chol, tsotsil, tojolabal, lacandón, zoque, chinanteco y mame. Dados los procesos de colonización de las diferentes subregiones de la selva, encontramos campesinos de otras partes del país también radicando ahí y hablando sus lenguas (Leyva y Ascencio, 1996: 58, 67).

¹¹ El dominio político-territorial de las organizaciones miembros de la COAO iba más allá de los límites municipales de Ocosingo. Por ejemplo, la ORCAO tenía sus seguidores en varias comunidades de los municipios de Chilón, Oxchuc, Huixtán, Altamirano y los bordes no selváticos de Ocosingo (entrevista con José Pérez, dirigente de la ORCAO, Ocosingo, Chiapas), mientras que las ARIC's venían de una matriz común que era la Unión de Uniones y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas, que tenía presencia en casi todas las comunidades de Las Cañadas de la Selva Lacandona. El MOCRI tenía sus afiliados en la subregión Marqués de Comillas de la selva, la organización Pancho Villa en el Primer Valle de Ocosingo, mientras que el CNPI tenía sus seguidores en Monte Líbano y en el Valle de Santo Domingo. Para 1997 se incorporó a la COAO la ARIC Unión de Uniones como fruto de los trabajos de reconciliación que realizó el CMPA (entrevista con Mariano Toledo, San Cristóbal de las Casas, 18 de octubre de 2004). Como las otras ARIC's, la llamada Unión de Uniones era parte de la misma matriz y sus seguidores eran también habitantes de Las Cañadas, algunos de ellos se desplazaron con la guerra a la ciudad de Ocosingo.

Esa forma de hacer política adquirió nuevas dimensiones al calor del levantamiento zapatista y de frente a las repercusiones locales, regionales, estatales, nacionales e internacionales del mismo. Con la guerra, líderes y bases de organizaciones independientes locales decidieron, entre otras cosas, discutir en el ejido de Santa Elena (Selva Lacandona), entre el 21 y el 23 de septiembre de 1994, la situación coyuntural: cómo afectaba a sus organizaciones, qué posibles acciones de coordinación podían impulsar y el impacto de los procesos electorales (véase Convocatoria del Primer Encuentro de Organizaciones Indígenas Independientes de Ocosingo, septiembre de 1994). Meses antes, en las elecciones celebradas en julio de ese mismo año, las organizaciones independientes habían apoyado al candidato de la sociedad civil a la gubernatura de Chiapas, Amado Avendaño. Este candidato fue registrado bajo las siglas del PRD. Un comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del EZLN establecía:

Segundo. El dispositivo para la instalación de casillas y para la realización de las elecciones en la zona de conflicto ya ha sido acordado, en el aspecto estatal y federal...

Tercero. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional ha demostrado, así, su voluntad de paz... ha concretado su disposición a no obstruir el proceso electoral venidero... (EZLN, 1994: 300).

A las elecciones de 1994 siguió la movilización de una parte importante de la ciudadanía chiapaneca que impugnaba el fraude cometido contra Amado Avendaño. Éste, apoyado por las bases sociales que lo habían postulado, se declaró “gobernador en rebeldía” (Kampwirth, 1996) y erigió un gobierno popular y paralelo al que llamó “gobierno en transición” (Palma, 1998). Esta coyuntura fue la mejor escuela cívica para los líderes campesinos y las bases de las organizaciones de la COAO. Ahí empezaron a familiarizarse con aspectos técnicos, políticos y jurídico-electorales. Ya para las elecciones municipales de octubre de 1995, los líderes de la COAO hicieron una consulta a sus bases

para definir su participación en el siguiente proceso electoral. El resultado de la consulta fue positivo y según narra un asesor técnico del Consejo:

Los candidatos tseltales miembros de la COAO visitaron ejidos, rancherías y comunidades... Su discurso, plataforma y propuesta de gobierno se fue construyendo en estas visitas. En estos mismos recorridos se compro[baron] exageradas irregularidades para llevar a cabo elecciones confiables, además de que la misma ocupación militar del territorio [los] obliga[ba] a modificar su participación. Se denuncia[ron] cientos de casos, entre los que más resalta[ba] [el] tener que votar recorriendo una distancia a pie de más de 12 horas, falta de foto-credencialización, listas nominales infladas, hostigamiento y persecución a promotores del voto... (Hernández Arellano, 1999: 265).

Con estas pruebas en la mano, las organizaciones independientes en alianza con el PRD y con un grupo de priistas disidentes trataron de probar frente al Congreso del Estado la falta de condiciones para la realización de las elecciones y la necesidad de nombrar un consejo municipal, con base en la fracción IV del artículo 60 de la *Constitución Política del Estado de Chiapas*, que establece:

...si por cualquier circunstancia no se hubiese efectuado la elección del ayuntamiento en la fecha prevista o fuera declarada nula la elección, el Congreso del Estado tendrá la facultad de decidir la celebración de elecciones extraordinarias, o... designar un consejo municipal integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas... (*Constitución Política del Estado de Chiapas*, 1990).

Pero las organizaciones independientes miembros de la COAO no esperaron a que se llevaran a cabo dichas designaciones, ya que alegaban que los diputados en turno eran producto de elecciones fraudulentas y que además no podían ser neutrales dado que eran en su mayoría priistas. Así que fieles a su cultura política de consensos y acuerdos, las organizaciones y su líderes convocaron a tres asambleas: una el 3 de noviembre, otra el 25 de ese mes y otra

más en diciembre de ese 1995. Esta última incluyó una marcha y un plantón. Las asambleas, la marcha y el plantón se realizaron con la finalidad de que surgiera desde las bases un consejo democrático, sustentado en el argumento político de que el “pueblo manda”.

Así, la Asamblea Municipal que se celebró el 25 de noviembre de 1995 fue una gran demostración de fuerza popular. A ella asistieron 3,500 personas, de las cuales casi dos mil eran delegados provenientes de comunidades y organizaciones sociales del municipio. Los delegados acudían con actas en las que se estipulaba el nombre de su candidato a concejal, y éstas eran entregadas después de que un líder de la organización hacía un breve discurso político. La Asamblea estaba también legitimada por la presencia solidaria de una veintena de organizaciones de la sociedad civil provenientes de organismos no gubernamentales por la paz, de derechos humanos, organizaciones de mujeres y centrales nacionales de productores y de indígenas.¹²

Líderes de la ARIC Independiente y Democrática y de la ORCAO dirigieron la Asamblea, en la que igualmente estuvieron presentes los diputados del PRD y militantes de la COCIRS (una escisión del PRI municipal que aglutinaba sectores urbanos y rurales de dicho partido). Llegar a acuerdos requirió de gran pericia por parte de quienes encabezaban la Asamblea. Después de muchas intervenciones y de largas horas de escuchar planteamientos, se acordó que tres de los cinco concejales serían de origen rural y dos de la cabecera. Se propuso la composición siguiente: tres provenientes de la COAO, uno del COCIRS y uno del PRD o bien de la organización Barrios Unidos. Aunque esta distribución no daba cabida a representantes de todas las organizaciones aglutinadas en la COAO, dejaba satisfecha a las mayorías y permitía hablar de una fórmula plural e inclusiva. Sin embargo, el Congreso del Estado, de

¹² Véase Gaspar Morquecho, “Integran campesinos un Consejo Municipal en Ocosingo, Chiapas”, domingo 26 de noviembre de 1995, pp. 20; y Gaspar Morquecho y Ángeles Mariscal, “Instalaron Consejo Municipal en Ocosingo”, domingo 26 de noviembre de 1995, pp. 1 y 10.

mayoría priista,¹³ no aceptó los acuerdos de la Asamblea Municipal, alegando que contravenía lo estipulado en la Constitución estatal, pero pensamos que en realidad su rechazo se debió a que la fórmula alcanzada dejaba fuera a los representantes del Comité Municipal del PRI y sólo integraba a representantes de la fracción priista disidente.

Los diputados priistas del Congreso del Estado exigieron a los representantes de la Asamblea Municipal dialogar con ellos y con los representantes del Comité Municipal del PRI de Ocosingo, encuentro que tuvo lugar en las oficinas del Palacio Legislativo localizadas en la ciudad capital de Tuxtla Gutiérrez. Los representantes del Comité Municipal del PRI sostenían que sí había condiciones para realizar las elecciones y apoyaban la candidatura de su propio militante, quien aseguraban que ganaría. Después de largas discusiones, negociación y movilizaciones, el Congreso aceptó los acuerdos alcanzados entre las partes y nombró a diez concejales, es decir, reconoció los cinco elegidos por la Asamblea Municipal del 25 de noviembre de 1995 y agregó cinco más afines al PRI municipal. Esto dio origen a una modalidad no prevista en la ley a la que se denominó “Consejo Municipal Plural Ampliado de Ocosingo”.

A continuación reproducimos un fragmento de una crónica anónima de la movilización-plantón-marcha realizada en diciembre de 1995 en la ciudad de Ocosingo para presionar al Congreso del Estado:

Son las ocho de la mañana. Mientras la gente hacía una larga fila afuera de la clínica del IMSS, dos hombres amarraban una bocina sobre el techo de un auto... dieron las diez y veinte. Bueno, sí, sí, bueno, sí... ORCAO favor de encabezar la marcha. Enseguida venía la gente de la ARIC, CNPI, después Bajté, Pancho Villa, OFAO, UNAL... Ciudadanos de Ocosingo –se oía por la bocina– nuestra marcha es pacífica. Concluirá en el parque central frente a la presidencia. Pedimos al Congreso

¹³ En 1995 conformaban el Congreso del Estado 27 diputados priistas, seis del PRD, cinco del PAN y dos del PT.

del Estado que reconozca al Consejo Municipal electo democráticamente en el Auditorio el 25 de noviembre... ¡Zapata vive! ¡La luuucha sigue!... Sean bienvenidos a esta marcha mitin –decía Nicolás, líder de la ORCAO–. Hoy tendremos poco trabajo, porque nuestra asamblea es de ratificación. Pero aquí estaremos hasta que termine... Miren, compañeros, vamos a recibir por medio de aplauso, así lo vamos a recibir. Que pase la ARIC... Compañeros, vamos a exigir al Congreso que sea reconocido el Consejo. Queremos el reconocimiento constitucional... La democracia es el poder del pueblo –decía uno de COCIRS–. Nosotros aglomeramos a los sectores del PRI. Estamos haciendo una ratificación del 25 de noviembre... El PRD ratifica al Consejo –aseguraba también Eliseo–... (Anónimo).¹⁴

Sin lugar a dudas, las armas zapatistas, el debilitamiento y la fractura del PRI (local, estatal y nacional),¹⁵ la movilización masiva y contundente de las bases de las organizaciones de la COAO, así como el interés del Gobierno Federal por mantener la gobernabilidad en el corazón zapatista fueron determinantes para que el Congreso del Estado reconociera la necesidad de formar un Consejo Municipal a partir del 1 de enero de 1996.

Como hemos visto, el municipio de Ocosingo pasó del levantamiento armado zapatista del 1 de enero de 1994 a la revuelta cívica municipal de 1995. Con dicha revuelta las organizaciones independientes entraron abiertamente al campo de la lucha por el control del ayuntamiento, dado que la concebían como una vía real y tangible para cambiar la correlación de fuerzas locales y el nivel de vida de las mayorías. En este proceso el EZLN jugó un papel central como

¹⁴ Narración citada en un texto inédito de Juan Castro.

¹⁵ En lo local el PRI no logró acordar quién sería su candidato a la presidencia municipal en aquellas elecciones de 1995. Tres postulantes la disputaban. Al no obtenerla, cada uno de ellos formó una facción distinta, una de ellas decidió aliarse con las fuerzas opositoras de la COAO argumentando que ellos también eran una “organización del pueblo”. Cuando dicha facción quiso participar en la Asamblea del 3 de noviembre de 1995, generó gritos de “¡fuera corruptos!, ¡ladrones, no queremos aquí del PRI!”.

fuerza catalizadora de cambios radicales, a pesar de su llamado a no votar en las elecciones de octubre de 1995¹⁶ y de su rechazo a la toma del poder formal.

En la coyuntura que va del 1 de enero de 1994 al 30 de diciembre de 1995, podemos decir que las organizaciones independientes del gobierno y de los partidos habían construido localmente dos grandes vías políticas que diferían entre sí: la vía del EZLN, que era ya gobierno paralelo *de facto* sin relación con partidos políticos ni con lo electoral, y la vía de las organizaciones integrantes de la COAO, las cuales eran ya parte del gobierno municipal en alianza con un partido de oposición y habían entrado de lleno en el campo de la democracia electoral. Lo más impresionante y poco sabido es que hasta ese momento ambas vías parecían complementarse localmente, coexistir y respetarse, gracias en gran parte a los diálogos internos informales entre líderes indígenas de diferentes organizaciones. Diálogos que no aparecían registrados en los encabezados de los periódicos pero que se daban de manera simultánea a los diálogos de paz celebrados en la comunidad de San Andrés Larráinzar entre el Gobierno Federal y el EZLN.

VISIBILIDAD DIGNA Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA INDEPENDIENTE

En una ponencia presentada en 1990 en el Centro de Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador, el historiador ecuatoriano Andrés Guerrero explicaba la evolución que los indígenas ecuatorianos: de indios tributarios en la época colonial a sujetos indios con el Estado republicano, y a ciudadanos étnicos sobre todo a partir del levantamiento indígena de 1990. Respecto de este último, la doctora Lourdes Tibán y el antropólogo ecuatoriano Fernando García afirman:

¹⁶ Para tener una idea más clara de las razones concretas que llevaron al EZLN a criticar las elecciones de 1994 y 1995, así como a los partidos de oposición en ellas involucrados, consúltense sus comunicados del momento (véase EZLN, 1994 y 1995).

...En junio de 1990 el primer levantamiento indígena nacional [del Ecuador] planteó una agenda de 16 puntos que combinaba demandas propias y coyunturales del movimiento con una demanda fundamental que cuestionaba la estructura misma del Estado: el reconocimiento de su carácter plurinacional, junto con la necesidad de una reforma política profunda. Este hecho marcó en el siglo XX el gran momento de visibilización de las nacionalidades indígenas ecuatorianas en la esfera pública (Tibán y García, en este volumen).

Cuatro años más tarde los zapatistas y los coaoístas seguían esos pasos y en una recóndita esquina de la selva de Chiapas también se hacían visibles con un grito de dignidad: ¡Ya basta!

Andrés Guerrero continuó desarrollando su planteamiento original, y para 1993 priorizaba el estudio de un periodo particular de la historia ecuatoriana: el que va de la manifestación de 1961 al levantamiento indígena de 1990. Guerrero (1993) revisó los procesos sociales y las modificaciones estructurales ocurridas entre esos dos hitos de la historia para comprender los cambios en el sentido y naturaleza de las movilizaciones indígenas y en sus engarces con el sistema político nacional más amplio. Algo similar, con sus debidas diferencias y limitaciones de espacio, podríamos intentar hacer al pensar la historia política de los indígenas organizados, opositores y movilizadores de Ocosingo, considerando el periodo de 1974 a 1995.

DEL CONGRESO INDÍGENA A LA REVUELTA CÍVICA MUNICIPAL

En nuestro caso el punto de visibilización estruendosa de los indígenas habitantes de las tierras de Ocosingo se dio claramente a partir del levantamiento armado zapatista de 1994, cuyo punto de referencia inmediato anterior sería el año 1983, en que llegaron a la selva los militantes de las Fuerzas de Liberación Nacional, germen del actual EZLN. Pero podemos marcar un punto más remoto de origen de ciertos procesos organizativos y de oposición. Nos

referimos al año 1974, cuando indígenas del municipio de Ocosingo, junto con tseltales, tsotsiles, choles y tojolabales provenientes de otras regiones, participaron en el Primer Congreso Indígena de Chiapas, celebrado en San Cristóbal de las Casas, con motivo de los 500 años del natalicio de Fray Bartolomé de las Casas.

Organizado principalmente por indígenas y miembros de la Diócesis de San Cristóbal, dicho Congreso se fijó como meta ofrecer elementos para que los mismos indígenas practicaran un análisis de sus propias comunidades con vistas a ampliar los espacios de discusión y los principios de una organización (Morales, 1992). Los temas expuestos en el Congreso por los oradores indígenas fueron preparados en un año de reuniones comunitarias, a saber: el incumplimiento de las resoluciones agrarias y de la Secretaría de la Reforma Agraria, los despojos de tierras, la existencia de fincas extralegales, el acaparamiento de productos agropecuarios, las fluctuaciones en los precios de garantía, las fallas del sistema educativo, la carencia de escuelas y el descuido de la lengua propia, la inaccesibilidad a los centros de salud y a medicina de patente, así como la falta de reconocimiento y apoyo a la medicina tradicional. Tierra, comercio, educación y salud fueron los ejes temáticos que estructuraron los primeros reclamos indígenas en clave de derechos sociales. Pero sin duda lo que el Congreso Indígena de 1974 desató en Ocosingo y en otras partes de Chiapas fue un incipiente reclamo de derechos a la representación colectiva organizada fuera de las centrales corporativas del partido de Estado (PRI). No fue casual que como reacción inmediata, en 1975, la Confederación Nacional Campesina (filial del entonces partido de Estado) organizara otro congreso indígena en que se nombraron los Consejos Supremos tseltal, tsotsil, chol y tojolabal.

El tamaño descomunal del municipio de Ocosingo y su parte selvática impidieron que las estructuras corporativas de Estado lo cooptaran todo. En cambio, vimos surgir desde la gente la formación de uniones de ejidos, asociaciones rurales y organizaciones de productores que de alguna manera fueron abriendo los primigenios espacios de representación política autónoma que hacían frente a finqueros, ganaderos, comerciantes, intermediarios agropecu-

arios, funcionarios y representantes de las centrales corporativas del partido de Estado (CNC, CNOP, CTM del PRI). En los ochenta era claro que las asociaciones independientes permitieron ampliar la participación política de los indígenas de oposición más allá de sus comunidades. Pero, hasta mediados de los noventa, dichas asociaciones no se habían interesado por el ayuntamiento, los partidos de oposición y los procesos electorales. Como mencionamos anteriormente, éstos fueron campos que localmente se abrieron con el levantamiento armado de 1994 y con la revuelta cívica municipal de 1995.

Para poder evaluar en toda su dimensión la importancia de las movilizaciones de 1994 y 1995 hay que recordar la férrea estructura corporativa que el priismo logró desplegar en municipios vecinos y en ciertas áreas urbanas y no selváticas del municipio de Ocosingo. Ello se daba gracias al control de los sindicatos de maestros y de taxistas, de locatarios, de las asociaciones de ganaderos (muchos de ellos finqueros) y de las centrales campesino-ejidales. Como ya muchos autores lo han señalado, hasta finales de los ochenta, no sólo Ocosingo sino todo Chiapas era “el granero electoral del PRI”. Por ejemplo, en 1988 mientras que en el nivel nacional crecía la fuerza opositora, en Chiapas el candidato priista a la presidencia de la república, Carlos Salinas de Gortari, obtuvo el porcentaje más alto de votos de toda la república, 89.8% (Sonnleitner, 2000: 113). En Ocosingo el PRI alcanzó 77.9% de los votos (Barberán *et al.*, 1988: 124).¹⁷

A partir de 1991 los resultados electorales chiapanecos revelaron la existencia de núcleos de oposición significativos que empezaban a cuestionar el monopolio del entonces partido hegemónico (PRI) (Sonnleitner, 2000). Dicha oposición puso a Chiapas en dirección de la línea nacional hacia la alternancia política municipal. En Ocosingo estos cambios estuvieron ligados a la creación del Comité Municipal del PRD en 1989, así como al interés electoral que desarrollaron, post 1994, las organizaciones de la COAO. Ésta,

¹⁷ Esta cifra proviene de fuente oficial y fue fuertemente cuestionada por una parte significativa de la ciudadanía, analistas de izquierda y partidos de oposición (véase Barberán *et al.*, 1988).

a partir de 1995, concretó una alianza estratégica con el PRD que se mantuvo vigente (con tensiones, altos y bajos) durante las elecciones locales de 1998, 2001, 2004 y 2007.¹⁸

En Ocosingo el levantamiento armado zapatista y la revuelta coaoísta fueron clave para impulsar el avance de los derechos políticos en el marco de la ciudadanía étnica. Según la triada ciudadana propuesta por T. H. Marshall (1964 [1949]), el derecho político sería el derecho a participar en el ejercicio del poder político por medio del voto o como integrante de un cuerpo investido de autoridad política. Como veremos enseguida, en Ocosingo los indígenas de corte opositor participaban antes de 1994 en este ejercicio del poder en el nivel comunal, pero no en el nivel municipal, a éste accedieron a partir de la formación de los municipios autónomos zapatistas y del CMPA. Ello condujo a una redistribución del poder y a una participación cualitativamente diferente en la toma de decisiones públicas. Además, abrió la posibilidad de llevar “lo propio” a ámbitos de gobierno antes vedados. De eso trata el último apartado de este capítulo.

"LO PROPIO" Y LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DIFERENCIADA

En las negociaciones celebradas en 1995 entre el Congreso del Estado, el PRI municipal y las organizaciones independientes no todo fue pérdida para estas últimas. Los representantes de las organizaciones hicieron avanzar la propuesta de una presidencia del Consejo Municipal rotativa y un Cabildo que tomara acuerdos por medio de consensos. Con esta iniciativa se iba más allá del artículo 36 de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas*, que plantea que

¹⁸ Fue así como la COAO en ocho ocasiones logró hacer avanzar a sus líderes en las negociaciones intra-región e intra-partido, pero sólo en 1995 el candidato de la coalición PRD-COAO ganó la diputación local del Distrito VII.

el Cabildo debe buscar “acuerdos por mayoría de votos” (H. Congreso del Estado de Chiapas, *Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas*, 1990: 10).

La propuesta del acuerdo por consenso no era un asunto menor si tomamos en cuenta que los concejales provenientes de organizaciones campesinas indígenas independientes habían sido duramente criticados por los mestizos y priistas por ser indígenas “sin educación”, “sin preparación”, “ni nada de experiencia de gobierno”. Las voces racistas y anti-organización usaban estos argumentos para descalificar su ascenso al poder municipal. La mejor forma de contrarrestar este argumento fue mostrar que sí tenían un capital social del cual echar mano: la experiencia propia de las formas indígenas de gobierno comunitario, cimentado en asambleas, acuerdos y consensos. Prácticas históricamente construidas y vigentes entre las comunidades indígenas que formaban parte de las diferentes ARIC's y de la ORCAO. Prácticas que en el CMPA se convirtieron en la principal propuesta de los concejales indígenas representantes de dichas organizaciones. Propuesta que a su vez permitió impulsar prácticas de gobierno que buscaban que el CMPA fuera un gobierno diferente al priista, definido por la oposición como clientelar, vertical y autoritario.

Impulsar la toma de acuerdos por consenso entre los diez concejales¹⁹ que formaban el Cabildo resultó una tarea difícil, casi imposible, dado que éste estaba integrado por representantes de organizaciones no sólo diversas sino con una larga historia de antagonismo entre sí o una reciente de fragmentación. A pesar de ello, en 1996 se llevaron a cabo 60 reuniones de Cabildo, 52 en 1997 y 45 en 1998, o sea, un promedio de una cada 15 días (*Tercer Informe. Trabajos administrativos municipales 1998*, Ocosingo, Chiapas). Dichas reuniones permitieron llegar a acuerdos básicos respecto de tareas y comisiones para cada concejal, con lo cual los empleados del ayuntamiento y los habitantes del municipio se sintieron más cerca de la estructura tradicional del ayuntamiento, pero con la diferencia de que ahora cada “bloque” tenía su propio líder. Este liderazgo se reforzó al nombrar al representante del “Bloque A” coordinador

¹⁹ Siete de diez concejales eran indígenas pero no compartían el mismo origen político-ideológico.

del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem) y al del “Bloque B” presidente del Copladem. Los subcomités del Copladem (llamados Subcopladem) se convirtieron en una pieza clave del ejercicio de gobierno del CMPA, y en una arena²⁰ privilegiada en la que se dirimían las diferencias y se buscaban consensos desde las comunidades. Para muchas de estas comunidades ésta era la primera vez que tenían algún tipo de participación en la toma de decisiones en el nivel municipal.

Antes de 1994, en el municipio de Ocosingo el Copladem y los fondos y programas que éste manejaba estuvieron ligados a la lógica de funcionamiento del partido de Estado y al control férreo que éste tenía del ayuntamiento. La toma de decisiones para la distribución de los recursos económicos estaba centralizada en la figura del presidente municipal, quien en general beneficiaba a sus seguidores y aliados, muchos de ellos amigos, parientes, miembros de la élite local y líderes de las organizaciones corporativas del PRI. En la planeación municipal la prioridad la tenía la cabecera, donde radicaba la élite mestiza en el poder, seguida de las regiones intra-municipales, en las cuales el voto priista era seguro y mayoritario cada elección. A donde el recurso no llegaba o lo hacía de manera irregular y condicionada era a los territorios controlados por las organizaciones opositoras o a las subregiones del municipio, cuyos habitantes no participaban en las elecciones.

Ésa era la realidad a la que se enfrentaron los dirigentes de las organizaciones campesinas independientes que formaron parte del CMPA. De ahí que sus primeras declaraciones confirmaran su interés de servir al pueblo y no servirse de él. De hecho, las puertas del Palacio Municipal se abrieron a todo público. Ahora cualquier persona podía llegar, entrar y ser atendido. El Palacio Municipal se había convertido en una especie de “casa del pueblo”. Los concejales de oposición repetían incansablemente que se trataba de gobernar para todos y no sólo para los indígenas, las organizaciones o los partidos. Esa

²⁰ Hablamos de “arena” en cuanto campo de acción política en donde los actores luchan por un objetivo público (Swartz, 1972).

política de inclusión y apertura era básica para concretar la gobernabilidad en esa coyuntura. Sin embargo, había asuntos que desde la ética y la cultura política de las organizaciones de oposición tenían que cambiarse de raíz. Uno de ellos era el funcionamiento del Coplademun y la consecuente planeación y participación municipal de todos los ciudadanos.

Lo primero que hicieron el presidente y el coordinador del Copladem fue ampliar el número de sedes de los Subcopladem: de cuatro se pasó a nueve. Con ello se impulsó la reconfiguración del poder priista, mermando su centralidad y dejando entrar al proceso de la toma de decisiones a nuevas comunidades y organizaciones sociales. Dado el tamaño descomunal del municipio (10 529.3 km²) y la historia de colonización del mismo, había de por sí subregiones dentro de él (véase mapa, pág. 98), que sirvieron de base para la creación de los nuevos Subcopladem. Sólo en una de esas subregiones —en Benemérito de las Américas— se tuvieron que crear dos Subcopladem, pues las organizaciones sociales existentes no llegaron a un acuerdo de cómo operar coordinadamente. En la subregión de Las Cañadas llegaron a funcionar tres Subcopladem, aunque las comunidades zapatistas o sus bases de apoyo se excluyeron de este proceso ya que su política social negaba cualquier vínculo con el gobierno y, por el contrario, los municipios autónomos zapatistas eran una expresión clara de resistencia y rebeldía a él. Sin embargo, los concejales del CMPA de las organizaciones de oposición buscaron la manera de que la política social del CMPA no aumentara el divisionismo y la polarización en las comunidades. Hablaron, explicaron a todos los actores políticos locales sus intereses de fondo: ampliar la participación de las comunidades en la toma de decisiones municipales, así como hacer llegar los recursos económicos para el beneficio de todos.

El impulso a la participación amplia y a la toma de acuerdos resultó coincidente con “la participación ciudadana y comunitaria” que prescribían desde arriba los manuales de la Sedesol y del Coplademun. Ésta fue más fácil de implementar en el medio rural que en el urbano, entre las organizaciones de oposición que entre las corporativizadas. Ello fue así gracias a que las

primeras contaban con una tradición comunitaria y organizacional de adoptar los acuerdos por consenso y en asambleas (Leyva, 1995, 2008). El reto en esa nueva coyuntura era cómo ir más allá de las experiencias que hasta antes de 1994 se habían dado en comunidades y subregiones, donde todos generalmente pertenecían a la misma filiación política, étnica y religiosa. En las condiciones post 1994, las comunidades y subregiones del municipio estaban fragmentadas, eran diversas política e ideológicamente, lo cual condujo muchas veces al uso de la violencia y a la polarización. En ese marco, las capacidades de liderazgo del vocal de Control y Vigilancia del Subcopladem (elegido en asamblea), así como la hegemonía que una u otra organización alcanzaba en determinada subregión, fueron clave para hacer avanzar los acuerdos por consenso.

Ahora bien, para las organizaciones de barrio localizadas en la ciudad de Ocosingo, la apertura en favor de la participación ciudadana implicó un doble desafío. Primero porque los habitantes de los barrios ya no sólo militaban en el PRI sino también en el PRD, lo cual era fuente de tensiones permanentes. Segundo, porque varios de los liderazgos de los barrios seguían funcionando con la lógica del beneficio personal al momento de planear los proyectos que se ejecutarían en el marco del Subcopladem. Esto despertó varias críticas sobre todo de parte de los maestros que vivían en los barrios y que a la vez formaban parte de organizaciones sindicales que también disputaban el presupuesto público municipal. Los concejales de oposición lograron conciliar los intereses y convencer a los involucrados de la pertinencia de utilizar el presupuesto público municipal para construir aulas en las escuelas de los barrios urbanos.

Ciertamente la definición de proyectos en el marco de los Subcopladem podría haberse dado una vez más como un mero acto clientelar, pero los concejales de oposición y el coordinador del Copladem trataron de que fuera un verdadero ejercicio de participación basado en las necesidades de las comunidades. Al Subcopladem se le vio incluso como un espacio que buscaba favorecer la reconciliación entre las distintas facciones políticas comunitarias y las diferentes organizaciones regionales confrontadas. En

varios de ellos los objetivos de los concejales se lograron, si bien en otros no fue posible dado que el rezago en servicios e infraestructura era tal que los recursos que se distribuyeron en tres años de gobierno del CMPA no subsanaron la carencia de todas y cada una de las comunidades, a pesar de que el monto otorgado al CMPA entre 1996 y 1998 por parte de la federación fue de 111 802 647 pesos (*Tercer Informe. Trabajos administrativos municipales 1998*, Ocosingo, Chiapas, pp. 67-71).

La construcción y reconstrucción de caminos, puentes, aulas, sistema de agua entubada o potable, así como los apoyos puntuales a la cafecultura, la porcicultura y el cultivo de chile fueron las actividades que se financiaron mediante los programas y proyectos manejados por el Copladem. En la vida cotidiana de las comunidades y barrios todos ellos tenían un sentido particular, al subsanar alguna carencia concreta; pero cabe reconocer que desde fuera otros actores pudieron haberlos visto como parte de la estrategia contrainsurgente lanzada desde el Gobierno Federal contra el EZLN y sus simpatizantes. Entre 1996 y 1998 dicha estrategia no tuvo eco entre las organizaciones campesinas independientes y sus líderes que formaban parte del CMPA. Así lo demostraron al apoyar los Acuerdos de San Andrés firmados el 16 de febrero de 1996, al organizar una marcha multitudinaria en Ocosingo en protesta por la masacre de Acteal sucedida el 27 de diciembre de 1997 o al exigir el desmantelamiento de los grupos paramilitares, el retiro del ejército de las diferentes comunidades del estado, el juicio político a Julio César Ruiz Ferro (entonces gobernador de Chiapas) y la desaparición de los poderes del estado de Chiapas (véase *Boletín de prensa* de la COAO del 14 de enero de 1998). Como uno de los asesores políticos del CMPA afirmó: “La experiencia del Consejo... representa un momento privilegiado del largo proceso de democratización del municipio y la región (entrevista a Martín Longoria, 2004)”. Ciertamente este proceso no inicia con el CMPA, pero será éste una vía que permita elevar “lo propio” (las asambleas, los acuerdos y el consenso indígena) desde el núcleo comunal rural hasta el urbano municipal, para con ello tratar de impulsar la representación política diferenciada que,

como vimos, buscó contrarrestar aspectos importantes de la cultura política dominante, tales como la dimensión clientelar y corporativa. Pero “lo propio” también estaba en el campo de la resistencia y la rebeldía germinando en otra forma de gobierno municipal, ésta fue llamada por los zapatistas “el mandar obedeciendo”.

El CMPA terminó su gobierno en diciembre de 1998. Las elecciones celebradas el 8 de octubre de ese año le dieron 8 812 votos al PRI y 4 503 a la alianza PRD-COAO (IEE, 1998). El PRI regresó a Palacio Municipal y si bien los grupos paramilitares no habían podido desarrollarse y actuar en Ocosingo durante los años de gobierno del CMPA, el conflicto explotó el 11 de abril de 1998, cuando con lujo de violencia un operativo policiaco-militar desmanteló al municipio autónomo rebelde Ricardo Flores Magón, uno de los nueve que operaban en el territorio del municipio de Ocosingo. Ello mostró a los concejales de oposición del CMPA la cara oscura de una política de Estado contrainsurgente que rebasó la propia política municipal y el sentido del trabajo que ellos veían haciendo.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Como advertimos al principio del capítulo, este texto sigue en mucho anclado en el lenguaje académico-universitario. Estamos conscientes de que ello predetermina su público. No obstante, lo hemos escrito en coautoría con la idea de que la academia en camino a la descolonización y los académicos que tienen otros enfoques epistémicos y metodológicos conozcan nuestras historias locales y escuchen las voces varias que emergen desde lo local y que muchas veces no llegan ni siquiera a los periódicos de circulación nacional.

Creemos importante que en el campo de lo político y la política se conozcan a detalle momentos privilegiados del caminar paralelo entre organizaciones sociales independientes y armadas. Que se conozcan a fondo coyunturas

como la que vivió Ocosingo entre 1994 y 1998. Entonces el enfrentamiento armado dio paso a los diálogos de paz que derivaron en la firma de los primeros acuerdos de paz, para finalmente terminar (en 1997) en política contrainsurgente con la consabida masacre perpetrada en Los Altos de Chiapas. En ese marco, como ya explicamos, las organizaciones campesinas de oposición del municipio de Ocosingo no compartieron una misma táctica y estrategia de lucha, pero cada una desde su trinchera hizo una labor que redundó en la apertura de boquetes políticos que permitieron a las organizaciones armadas, populares y campesinas-indígenas proseguir en la construcción de demandas de derechos colectivos, diferenciados y autonómicos.

La coyuntura analizada en este capítulo es muy especial en la historia chiapaneca, que por desgracia está llena de rupturas, tensiones y desencuentros entre las propias organizaciones campesinas e indígenas de oposición. Desde nuestro punto de vista, se trata de rupturas que pueden conducir a la pulverización de las organizaciones y que no son mero producto de conflictos “intracomunitarios” o “intraorganizacionales”. Pensamos más bien que son manifestación de una política de Estado que busca y fomenta el divisionismo, la polarización y la desarticulación de los luchadores sociales. Así se vio en aquel abril de 1998, cuando llegaron al municipio de Ocosingo policías y fuerzas del ejército a dismantelar el municipio autónomo Ricardo Flores Magón, pasando por encima del trabajo realizado por los concejales de oposición, autoridades del CMPA.

Al hablar de las demandas de ciudadanía étnica hemos mostrado que en Chiapas, y en Ocosingo en particular, éstas se presentan como reclamos de indígenas organizados desde la esfera oposicional y cuyo punto de referencia es el año 1974. Siendo así, la revuelta cívica municipal de 1995 y el levantamiento armado de 1994 son dos hitos en la historia de las luchas de los pueblos indígenas. También hemos explicado cómo y por qué las luchas cívicas y armadas de los indígenas de Ocosingo son parte medular de la emergencia indígena en América Latina. Sobre todo hemos puesto mucho énfasis en exponer el proceso de visibilización que dichos indígenas han

encabezado, desde el *locus* de la dignidad y la construcción desde abajo de las representaciones políticas diferenciadas, llámense éstas “mandar obedeciendo”, asambleas, acuerdos o consensos.

A todo lo anterior vale agregar que en un seminario, celebrado en Chiapas, un intelectual maya guatemalteco expresó su incomodidad respecto de la noción de “emergencia indígena en América Latina”. En principio, la investigadora que discurría (coautora el presente texto) no comprendía en qué radicaba el malestar de su colega y, al contrario, pensaba que el concepto era muy útil porque permitía ligar las luchas locales indígenas del continente a partir de la identificación de ejes compartidos y diferencias manifiestas. Ciertamente el problema radicaba más bien en la forma de concebir y medir el tiempo: los años setenta como antecedente inmediato, los noventa como punto de la emergencia, las fases identificadas, etc., etc., que desde la mirada del intelectual maya daba una idea demasiado corta y pobre de la historicidad de esas luchas y de esas demandas.

En otra ocasión la crítica vino desde otro lado. En el seminario impartido en Chiapas por el antropólogo peruano Rodrigo Montoya, lo primero que anotó una colega socióloga mexicana fue que el concepto de ciudadanía étnica es sólo descriptivo, pues nos dice cómo se han dado las demandas de ciudadanía de los indígenas pero no nos permite prescribir cómo regular esos derechos. Al pensar críticamente los conceptos de ciudadanía diferenciada y ciudadanía étnica, el filósofo mexicano Luis Villoro precisa:

Ambas propuestas tienen, sin duda... el acierto de dar satisfacción a las legítimas reivindicaciones de los grupos con culturas e identidades diferenciadas. Sin embargo... me parece que logran esa ventaja a costa de mantener una concepción de la ciudadanía que puede funcionar como un instrumento de exclusión... En efecto, la *ciudadanía diferenciada* razona generalizando a todo grupo o nación, la práctica de otorgarle caracteres nacionales que realiza el Estado-nación homogéneo respecto de una nación hegemónica. Si lo mismo que el Estado-nación homogéneo incluye dentro de su idea de ciudadanía caracteres de su nación, una *ciudadanía diferenciada* o

étnica incluiría también caracteres de la etnia o de la nación diferenciada en la idea de ciudadanía, y esto me parece que da lugar a problemas. [Ambas propuestas] no parten además de la distinción conceptual... entre derechos anteriores al Estado plural y derechos promulgados por éste... Una *ciudadanía diferenciada o étnica* correría el riesgo de favorecer la tendencia de las partes a entrar en rivalidad con las demás en el todo... correría el riesgo de subordinar los fines comunes a los intereses de grupos diferenciados (Villoro, 2002: 35).

Cuando desde la propia academia parecía demoledora la crítica al concepto de ciudadanía étnica, éste era usado por una guía espiritual maya de Guatemala: Virginia Ajxup Pelicó (2006: 10), quien lo utilizaba en su discurso inaugural del Conversatorio “¿Existe Movimiento Maya?” Ella preguntaba al público y a los ponentes mayas: ¿vamos a seguir alimentando los caminos por cauces institucionales marcados por el Estado, cuya ideología es negar la ciudadanía étnica? En ese contexto, el concepto no era sólo una herramienta heurística sino también un instrumento político para la reflexión y la acción práctica dentro del Movimiento Maya guatemalteco.

Sin lugar a dudas, la emergencia indígena en América Latina hoy ya no sólo hace referencia al surgimiento y a la fuerza de los movimientos indígenas característica de finales del siglo XX. En los albores del siglo XXI, la emergencia incluye las reconfiguraciones que las organizaciones y movimientos indígenas han sufrido en cuanto a sus alianzas y estrategias de lucha: el estudio de Ecuador en este volumen documenta, por ejemplo, las rupturas entre la Coordinadora de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) y el gobierno de Lucio Gutiérrez; el capítulo sobre Nicaragua da cuenta del cuestionamiento abierto que las organizaciones regionales (lideradas por miskitos) hacen a la autonomía constitucional desde la realidad multicultural de la Costa Atlántica de ese país; y en este mismo texto hemos planteado las transformaciones de las organizaciones independientes de cara al conflicto político-militar. Pero como los propios líderes de la COAO afirman, la formación del CMPA no hubiera sido posible sin el levan-

tamiento armado zapatista de 1994 y sin la fuerte coordinación y capacidad de movilización de las bases campesinas indígenas de las organizaciones integrantes de la COAO. Desde 1995, la COAO ha trabajado para construir una alianza con el PRD, haciendo así su entrada al campo de la democracia electoral. Pero como el propio Juan Vázquez dice:

Error sería considerar ésta la única arena de lucha. Lo electoral es sólo una vía para la toma del poder. Nosotros en la COAO a la par estamos trabajando en las comunidades y en los barrios construyendo la democracia participativa. Hay muchas formas de hacer política. Cualquiera que se tome, es importante, sólo no hay que olvidar que ésta debe ser ética.

BIBLIOGRAFÍA

AJXUP PELICÓ, VIRGINIA

- 2006 “Palabras de bienvenida”, en *Memoria de los conversatorios: ¿Existe un movimiento maya?*, Programa Educativo Pop Noj, Moloj, Oxfam y PCS, Ciudad de Guatemala.

ASSIES, WILLEM, MARCO A. CALDERÓN Y TON SALMAN

- 2002 “Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina”, en Marco A. Calderón, Willem Assies y Ton Salman (eds.), *Ciudadanía cultural, política y reforma del Estado en América Latina*, El Colegio de Michoacán-Instituto Federal Electoral de Michoacán, Zamora, Michoacán, pp. 17-58.

BARBERÁN, JOSÉ, CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, ADRIANA LÓPEZ MOJARDÍN Y JORGE ZAVALA

- 1988 *Radiografía del fraude. Análisis de los datos oficiales del 6 de julio*, Editorial Nuestro Tiempo, México.

BENGOA, JOSÉ

- 2000 *La emergencia indígena en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Chile-México.

BUENROSTRO, MANUEL

En prensa “Pueblos indios y ciudadanía. El caso de los mayas de Quintana Roo”, en *Mayas modernos*, Universidad de Quintana Roo-Plaza y Valdés, México.

BURGUETE, ARACELI

2007 “Consejo municipal en regiones indígenas pluriétnicas de Chiapas 1994-1995: un recurso para la transición política en gramática autonómica”, en Scott Robinson, Héctor Tejera y Laura Valladares (coords.), *Política, etnicidad e inclusión digital en los albores del milenio*, Miguel Ángel Porrúa-UAM Iztapalapa, México, pp. 209-264.

CE ACATL

1996 “Los primeros Acuerdos de Sacam Ch'en”, en *Compromisos, propuestas y pronunciamientos de la Mesa de Trabajo 1: Derechos y Cultura Indígena*, Número Especial, 78-79, marzo 11-abril 19.

CROUCH, COLIN

1999 “La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación”, en Soledad García y Steven Luckes (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, España, pp. 257-285.

DÁVALOS, PABLO

2005 “Movimientos indígenas en América Latina: el derecho a la palabra”, en Pablo Dávalos (comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, Clacso, Quito, pp. 17-33.

DE LA PEÑA, GUILLERMO

2006a “Derechos indígenas y ciudadanía étnica”, ponencia, Seminario Nacional: Agenda del Desarrollo, 2006-2020, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, marzo-mayo.

2006b “Derechos indígenas, ciudadanía étnica y cambios constitucionales en México”, en Christian Gros y Marie-Claude Strigler (coords.), *Être indien dans les Amériques*, Éditions de l'Institut des Amériques, IHEAL-Sorbonne Nouvelle, París, pp. 281-294.

1999a “Notas preliminares sobre ciudadanía étnica (el caso de México)”, en Alberto J. Olvera (ed.), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, El Colegio de México, México, pp. 283-304.

1999b “Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada”, en *Desacatos*, vol.1, año 1, primavera, pp. 13-27 (una versión preliminar se presentó en mayo de

- 1998 en el Homenaje a Claude Bataillon organizado por el IHEAL, el CREDAL y el CNRS en París).
- 1995 “La ciudadanía étnica y la construcción de los ‘indios’ en el México contemporáneo”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 6, Madrid, pp. 116-140 (manuscrito presentado en versiones anteriores en la New School for Social Research de Nueva York y la Universidad de Texas en Austin).
- EZLN
- 1994 *Documentos y comunicados*, tomo I, Editorial Era, Colección Problemas de México, México.
- GARCÍA ROJAS, GUSTAVO
- 2003 “Migración y desmemoria. La ciudadanía étnica en Monterrey”, en *Trayectoria*, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León, año 5, núm. 12, mayo-agosto.
- GLOBAL EXCHANGE, CIEPAC Y CENCOS
- 2000 *Siempre cerca, siempre lejos. Las fuerzas armadas en México*, Global Exchange-Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC, A. C.)-Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos, A. C.), México.
- GUILLÉN, TONATIUH
- 2007 “La remunicipalización y el retorno al paradigma integracionista”, en Xochitl Leyva y Araceli Burguete (coord.), *La remunicipalización en Chiapas: la política y lo político en tiempos de contrainsurgencia*, UAM-CIESAS-Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa, Colección Conocer para Decidir, México, pp. 343-352.
- GUERRERO, ANDRÉS
- 1993 “De sujetos indios a ciudadanos étnicos: de la manifestación de 1961 al levantamiento indígena de 1990”, en A. Alberto Adrianzén *et al.*, *Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos*, Instituto Francés de Estudios Latinos-Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 83-102.
- 1990 “La desintegración de la identidad étnica en el Ecuador: de sujetos indios a ciudadanos étnicos”, documento de trabajo, Centro de Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador, Quito.
- H. CONSEJO MUNICIPAL DE OCOSINGO
- 1998 *Tercer Informe. Trabajos administrativos municipales 1998*, Ocosingo, Chiapas, 20 de diciembre.

- 1997 *Segundo Informe 1997*, H. Consejo Municipal de Ocosingo, Chiapas.
- 1996 *Primer Informe 1996*, H. Consejo Municipal de Ocosingo, Chiapas.
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
- 1990 *Constitución Política del Estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 1990a *Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas*, LIX Legislatura, Jurisdicción Chiapas, Chiapas.
- HALE, CHARLES
- 2006 “Activist research vs. cultural critique: indigenous land rights and the contradictions of politically engaged anthropology”, en *Cultural Anthropology*, 21(1), pp. 96-120.
- 2004 “Reflexiones hacia la práctica de una investigación descolonizada”, ponencia, Reunión de Investigación Indígena, CLASPO, La Paz, Bolivia.
- 2001 “What is activist research?”, Publicación del SSRIC, 2 (1-2), pp. 13-15 (en www.utexas.edu/cola/depts/anthropology/about/goto/programs/activist/).
- HARAWAY, DONNA
- 1988 “Situated knowledges: the science question in feminism and the privilege of partial perspective”, en *Feminist Studies*, 14, pp. 575-599.
- HARRISON FAYE V. (ed.)
- 1991 *Decolonizing Anthropology: Moving further toward an Anthropology of Liberation*, American Anthropological Association, Washington, D. C.
- HARVEY, NEIL
- 1998 “La autonomía indígena y ciudadanía étnica en Chiapas”, en *Boletín de Antropología Americana*, núm. 32, julio, pp. 97-110.
- HERNÁNDEZ ARELLANO, RICARDO
- 1999 “Ocosingo, poder local y buen gobierno. La experiencia del Consejo Municipal Plural Ampliado”, en Araceli Burguete Cal y Mayor (coord.), *México: experiencias de autonomía indígena*, CECADEPI-RAP-IWGIA, Guatemala, pp. 261-281.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, ROSALVA AÍDA
- 2006 “Socially committed anthropology from a dialogical feminist perspective”, ponencia, Annual Meeting of the American Anthropological Association (AAA), Panel Critically Engaged Collaborative Research: Remaking Anthropological Practice (hay una versión en español presentada en el Congreso Abriendo Brecha, 2006, Universidad de Texas, en Austin).

INEGI

XI Censo General de Población y Vivienda 1990, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tomo I, México.

XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México.

JELIN, ELIZABETH

- 1996 “La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad”, en Elizabeth Jelin y Eric Hershberg (coords.), *Construir la democracia. Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, pp. 113-130.

KAMPWIRTH, KAREN

- 1996 “Creating space in Chiapas: an analysis of the strategies of the Zapatista Army and the Rebel Government in Transition”, en *Bulletin of Latin American Research*, 2 (15), pp. 261-267.

LANDER, EDGARDO (comp.)

- 1993 *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (en <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/lander/1.pdf>), Clacso, Buenos Aires.

LAPONCE, JEAN

- 1995 “Ethnicity and citizenship as generators of each other”, en Jean Laponce y William Safran (eds.), *Nationalism and Ethnic Politics*, vol. 1, núm. 3, pp. 1-8.

LEYVA SOLANO, XOCHITL

- 2008 “El cosmoser y el *Komon*: prácticas de los mayas en movimiento”, en *Revista Voces*, Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala.
- 2007 “¿Antropología de la ciudadanía...? étnica. En construcción desde América Latina”, en *Revista Liminar*, año 5, vol. 5, núm. 1, pp. 35-59.
- 2006 “Acerca de la metodología colaborativa”, ponencia, v Seminario Internacional “Gobernar en la Diversidad”, CIESAS-Universidad de Texas en Austin-Fundación Ford, 31 de marzo-2 de abril, México.
- 2002 “Les lluites per la ‘ciudadanía étnica’ a Chiapas”, en *Revista d’Etnologia de Catalunya*, núm. 21, Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya, Barcelona, pp. 54-71, noviembre [publicado luego en 2005 bajo el título de: “Indigenismo, indianismo

- y ‘ciudadanía étnica’ de cara a las redes neozapatistas”, en Pablo Dávalos (comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, Clacso, Quito, pp. 279-310].
- 1995 “Del Comon al Leviatán. Síntesis de un proceso político en un medio rural mexicano”, en *América Indígena*, núms. 1-2, pp. 201-234.
- LEYVA, XOCHITL Y ARACELI BURGUETE (coords.)
- 2007 *La remunicipalización en Chiapas: la política y lo político en tiempos de contrainsurgencia*, UAM-CIESAS-Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa, Colección Conocer para Decidir, México.
- LEYVA SOLANO, XOCHITL Y GABRIEL ASCENCIO FRANCO
- 1996 *Lacandonia al filo del agua*, FCE-UNICACH-UNAM-CIESAS, México.
- LUCKES, STEVEN Y SOLEDAD GARCÍA
- 1999 “Introducción”, en Soledad García y Steven Luckes (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, España, pp. 1-12.
- MARSHALL, T. H.
- (1964) [1949] “Citizenship and social class”, en *Class, Citizenship, and Social Development*, Doubleday and Company, Nueva York.
- MONTOYA, RODRIGO
- 1998 *Multiculturalidad y política. Derechos indígenas, ciudadanos y humanos*, SUR-Casa de Estudios del Socialismo, Lima.
- 1992 *Al borde del naufragio. Democracia, violencia y problema étnico en el Perú*, SUR-Casa de Estudios del Socialismo, Cuadernos del Sur, Lima.
- MORALES BERMÚDEZ, JESÚS
- 1992 “El Congreso Indígena de Chiapas: un testimonio”, en *Anuario 1991 del ICHC*, Gobierno del Estado de Chiapas, Chiapas, pp. 242-370.
- MORQUECHO, GASPAR
- 1994 *Entrevista con desplazados*, noviembre, inédito.
- NAROTZKY, SUSANA
- 2005 “Antropologías mundiales. ¿Podemos pensar fuera de los discursos hegemónicos?”, mesa redonda, Primer Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología, 11-15 de julio (<http://ram-wan.net>), Rosario, Argentina.

NAVARRO, ALEJANDRA

- 2006 “Los indígenas no hablan ‘bien’. Defensores comunitarios, ciudadanía étnica y retos ante el racismo estructural en México”, ponencia, V Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica. Justicia y Diversidad en Tiempos de Globalización, 10-20 de octubre, Oaxtepec, Morelos.

PALMA MOLINA, ABELARDO

- 1998 “Gobierno de transición y resistencia civil en Chiapas”, tesis, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

PLASCENCIA DE LA PARRA, ENRIQUE

- 1996 *La invención del Quinto Centenario. Antología*, INAH, México.

QUIJANO, ANÍBAL

- 1996 “Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina”, en *Anuario Mariateguiano*, vol. IX, núm. 9, Editorial Amauta, Lima, Perú.

RESTREPO, EDUARDO Y ARTURO ESCOBAR

- 2004 “Antropologías en el mundo”, *Jungua Pana*, 3: 110-131, Santa Marta, Programa de Antropología, Universidad de Magdalena (<http://ram-wan.net/documents/>).

REBÓN, JULIÁN

- 2001 *Conflicto armado y desplazamiento de población. Chiapas 1994-1998*, Flacso-Miguel Ángel Porrúa, México.

ROJAS CORTÉS, ANGÉLICA

- 2000 “La búsqueda de la ciudadanía étnica ‘desde abajo’”, en Miguel Bazdresch (coord.), *Memoria del Congreso, gobiernos locales: el futuro político de México*, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente-IGLOM, Guadalajara, México, pp. 297-302.

SANTOS DE SOUSA, BOAVENTURA

- 2005 “Prolegómeno de una renovación teórica”, en *El milenio buérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Editorial Trotta-il, Bogotá, pp. 97-194.

SARMIENTO SILVA, SERGIO (ed.)

- 1998 *Voces indígenas y V Centenario*, INAH, México.

SONNLEITNER, WILLIBALD

- 2000 “Promesas y desencantos de una democratización electoral incipiente pero inacabada (1991-1998)”, en Juan Pedro Viqueira y Willibald Sonnleitner (eds.), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, CIESAS-El Colegio de México-Instituto Federal Electoral, México, pp. 107-208.

SPEED, SHANNON

- 2005 “At the crossroads of human rights and anthropology: toward a critically-engaged activist research”, en Mark Goodale, Guest (ed.), *American Anthropologist In-Focus* (versión preliminar en español “Entre la antropología y los derechos humanos: hacia una investigación activista y críticamente comprometida”, en *Alteridades*, año 16, núm. 31, enero-junio de 2006, pp. 73-85).

SMITH, LINDA TUHIWAI

- 1999 *Decolonizing Methodologies: Research and Indigenous Peoples*, St. Martins Press, Nueva York.

SWARTZ, MARC J.

- 1972 *Local-level Politics. Social and Cultural Perspectives*, Aldine Publishing Co., Chicago.

TIBÁN, LOURDES Y FERNANDO GARCÍA

- 2008 “De la oposición y el enfrentamiento al diálogo y las alianzas: la experiencia de la Conaie y el MICC en Ecuador”, en Xochitl Leyva, Araceli Burguete y Shannon Speed (coords.), *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor*, CIESAS-Flacso, México, pp. 269-302.

TICONA ALEJO, ESTEBAN

- 2005 “La rebelión aymara y popular de octubre de 2003. Una aproximación desde algunos barrios paceños de la Paz, Bolivia”, en Pablo Dávalos (comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, Clacso, Quito, pp. 185-196.

VÁZQUEZ, JUAN

- 2005 “Entrevista al C. Juan Vázquez López, investigador co-responsable del caso Ocosingo, acerca de la metodología colaborativa”, Proyecto “Gobernar la diversidad: experiencias de construcción de ciudadanía multicultural en América Latina”, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

VÁZQUEZ LÓPEZ, JUAN, XOCHITL LEYVA SOLANO, AXEL KÖHLER Y PEDRO DANIEL LÓPEZ LÓPEZ

- 2004 *La experiencia del Consejo Municipal Plural Ampliado de Ocosingo. Testimonios de una lucha popular*, video formato VHS, Consejo Municipal Plural Ampliado de Ocosingo y Proyecto Videoastas Indígenas de la Frontera Sur, CIESAS-CESMECA-UNICACH, Ocosingo, Chiapas.

VILLAFUERTE SOLÍS, DANIEL, SALVADOR MEZA DÍAZ, GABRIEL ASCENCIO FRANCO, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGUILAR, CAROLINA RIVERA FARFÁN, MIGUEL LISBONA GUILLÉN Y JESÚS MORALES

- 1999 *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, UNICACH-Plaza y Valdés, México.

VILLORO, LUIS

- 2002 “Ciudadanía y Estado plural”, en Diego Iturralde, Luis Villoro, Will Kymlicka y Rolando Castillo, *Democracia, ciudadanía y diversidad: el debate político*, Programa de Naciones Unidas Sede Guatemala, Quetzaltenango, Guatemala, pp. 25-47.

ZÁRATE, EDUARDO J.

- 2002 “Ciudadanía, comunidad y modernidades étnicas”, en Marco A. Calderón, Willem Assies y Ton Salman (eds.), *Ciudadanía, cultura, política y reforma del Estado en América Latina*, El Colegio de Michoacán, A. C., Zamora, Michoacán, pp. 407-427 (una primera versión fue presentada en 2001 como ponencia en el XXIII Coloquio de Antropología e Historia Regionales. Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán A. C.).